



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



45ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 86

Salto, 14 de diciembre de 2022.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA (Art. 19º del Reglamento Interno)**, para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Solicitud de licencia del Sr. Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima Proserpio, del 28 de diciembre/2022 al 3 de enero/2023 inclusive. (Asunto N° 342/2022).
- 2.- Solicitud de renuncia del Sr. Suplente de Edil Carlos Silgoria. (Asunto N° 343/2022).
- 3.- **Informe de Presidencia.**
- 4.- **Informe de Comisiones.**
- 4.1.- **Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género**
- 4.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental las distintas actividad de carácter social que lleva adelante el Comité CAIF Salto. (Oficio N° 1161/2022).
- 5.1.- **Obras, Plan Director y Vivienda**
- 5.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto construcción del Monumento en Plaza 1º de Mayo Exp. N° 21.011/2010. (Asunto N° 554/2022).
- 5.1.2.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular) y Augusto Bonet (Suplente), ponen a consideración minuta de comunicación referida a construcción de un monolito en homenaje a Wilson Ferreira. (Asunto N° 637/2022).
- 6.1.- **Legislación y Reglamento**
- 6.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto enajenar a favor de S. Tropezón F.C. padrón rural 10.300 Exp. N° 41.277/2016. (Asunto N° 635/2022).

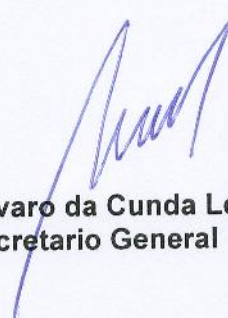


JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO




7.1.- Tribunal de Calificaciones y Ascensos

7.1.1.- Informe Tribunal de Calificaciones y Ascensos.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 DESDE EL N° 620/2022 AL N° 643/2022

01.12.22.-Referencia al Asunto N° 08/20.-

Sra. Secretaria de Bancada Sandra Carolina Machado, solicita el cobro de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N° 620.- 01.12.22.- Asociación de Funcionarios del Legislativo Comunal (AFULECOM), solicita cambiar el día del funcionario de la Junta Departamental del día miércoles 14 para el lunes 12 de diciembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N° 621.- 01.12.22.- IdS. P/Of. N° 981/22, remite expediente N° 42.262/2022 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para adjudicar a AJUPEMUSA solar Panteón N° 435".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N° 622.- 01.12.22.- IdS. P/Of. N° 988/22, remite expediente N° 41.941/2022 caratulado: "OF. 1052/22 Resolución 108/22 referido a Designar con el nombre P. Aristides calle Barrio Calafi".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

N° 623.- 01.12.22.- IdS. P/Of. N° 983/22, acusa recibo a Of. N° 1158/22, Media Hora Previa de la Sra Edila Marcela Da Col, referida a gestión realizada por el gobierno local.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

01.12.22.- Referencia al Asunto N° 323/22.-

Juntas Departamentales de Río Negro y Maldonado P/Ofs. Nos. 918/22 y 349/22, remiten integración de la Mesa para el período noviembre 2022 – noviembre 2023.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Administración.

N° 624.- 01.12.22.- Junta Departamental de Soriano. P/Of. N° 838/22, remite planteamiento de la Sra Edila Carla Di Stasio, referido a audiencia pública plan costero para Soriano.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de lo Sres. Ediles.

01.12.22.- Referencia al Asunto N° 284/22.-

Tribunal de Cuentas P/Res. 2973/2022, acusa recibo a Of. N° 1065/2022, referido a la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestal período 2022-2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

N° 625.- 01.12.22.- Tribunal de Cuentas P/Of. N° 5739/22, remite informe del Dr. José Luis Vera.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N° 626.- 01.12.22.- IdS. P/Of. N° 982/22, acusa recibo a Of. N° 1160/22, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Mateo Gularte, referida a reclamos sobre Tránsito en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

01.12.22.- Referencia al Asunto N° 608/22.-

IdS. P/Of. N° 984/22, acusa recibo a Of. N° 1162/22, exposición escrita Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Andrés Tellechea, referida a reclamos de vecinos en Av. Manuel Patule entre Juan Carlos Gómez y Ramírez.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N° 627.- 02.12.22.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Presidente de la Corporación, Museo del Hombre y Tecnología y Prensa referida a inventario del Museo del Hombre y la Tecnología.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N° 628.- 02.12.22.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Sr. Director de Obras, Comisión de Obras, Plan Directo y Vivienda, Directores Regionales de OPP, Comisión de Transporte, Obras y Comunicación de la Cámara de Representantes, Sr. Representantes Nacional Rodrigo Albernaz y Prensa, referida a problemas generados por falta de obras que causan accidentes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 629.- 02.12.22.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, presenta pedido de informe para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido al sector ómnibus.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 630.- 05.12.22.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio, Bernardino Sagardia comunica que concurrió el Sr. Edil Carlos De Souza el día 2 P.pdo. en lugar de la Sra. Edila Mayra Moreira a la Comisión de Tribunal de Calificaciones y Accenso.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Tribunal de Calificaciones y Accenso.

Nº. 631.- 05.12.22.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta pedido de informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a cumplimiento de la Ley Nº. 19.684 conocida como Ley integral para personas Trans.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

05.12.22.- Referencia al Asunto Nº. 33/20.-

Sra. Secretaria de Bancada Agustina Galvan Ferreira, solicita el cobro de Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

06.12.22.- Referencia al Asunto Nº. 184/22.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional, Facundo Marziotte comunica que concurrió el Sr. Edil Hugo Previale el día 2 P.pdo. en lugar de la Sra. Edila Catlín Nobre a la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

Nº. 632.- 06.12.22.- IdS. P/Of. Nº. 991/22, acusa recibo a Of. Nº. 1159/22, Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida al mal estado de los caminos rurales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 633.- 06.12.22.- IdS. P/Of. Nº. 990/22, acusa recibo a Of. Nº. 1157/22, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Lady Cabral, referida a recuperación del Turismo en Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

Nº. 634.- 06.12.22.- IdS. P/Of. Nº. 993/22, remite expediente Nº. 2598/21 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto, solicitando modificar Artículo Nº 3 del Decreto 6.868/15 ampliación Zona Azul."

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nº. 635.- 06.12.22. IdS. P/Of. Nº. 997/22, remite expediente Nº. 41.277/2016 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando anuencia enajenar a favor S. Tropezón F.C. padrón rural 10300".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamiento.

Nº. 636.- 07.12.22.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, solicita la Sala Manuel Oribe el día de la fecha a las 19:00 horas, para la realización de una reunión de Bancada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

08.12.22.- Referencia al Asunto Nº. 114/22.-

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional, comunica que concurrió el Sr. Edil Hugo Previale el día 7 P. pdo. en el lugar de la Sra. Edila Florencia Supparo en la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 637.- 08.12.22.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular) y Augusto Bonet (Suplente), presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a la construcción de un monolito en homenaje a Wilson Ferreira.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda.

Nº. 638.- 08.12.22.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Director de Servicios Públicos, referida a la posibilidad de plantación de árboles en la placita del Barrio Bello Horizonte.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 639.- 13.12.22.- IdS. P/Of. Nº. 1009/22, acusa recibo a Of. Nº. 1220/22, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Lady Cabral, referida a la gestión del Gobierno Departamental enmarcada en un proyecto político de izquierda.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



13.12.22.- Referencia al Asunto N°. 628/22.-

IdS. P/Of. N°. 1014/22, acusa recibo a Of. N°. 1214/22, exposición escrita Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Eduardo Casaballe, referida a problemas generados por falta de obras que causan accidentes.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

N°. 640.- 13.12.22.- Centro Unión Taximetristas Salto, remiten nota informando sobre problemática con los taxis truchos o Uber .

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

N°. 641.- 13.12.22.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Director de Servicios Públicos, referida a preocupación por la escasa iluminación en zona del Ayuí en la placita curva entre Garibaldi y el Polo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

N°. 642. 14.12.22. Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima Proserpio P/Of. N°. 1030/22, solicita licencia reglamentaria, a partir del día 28 de diciembre 2022 hasta el 3 de enero de 2023 inclusive.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.

N°. 643.- 14.12.22.- Sr. Edil Carlos Silgoria presenta renuncia a la Corporación.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, como asunto de preferencia.



Sirvase citar

Salto, 13 de diciembre de 2022.-

As.: _____

of.: 1030/22

Presidente de la Junta Departamental de Salto.

Mtro. GONZALO RODRÍGUEZ.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a esa Corporación con la finalidad de solicitar Licencia a mi cargo como Intendente de Salto, a partir del día 28 de diciembre de 2022 y hasta el 3 de enero de 2023 inclusive.

A tales efectos y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Constitución de la República, y los artículos 31 y 32 de la Ley N° 9.515, se deberá convocar para la sustitución temporal en el cargo de Intendente de Salto, a partir del día 28 de diciembre de 2022 y hasta el 3 de enero de 2023 inclusive al primer suplente, Téc. Univ. Gustavo Chiriff para ejercer las funciones del cargo.

Sin otro particular, saluda a Ud. y demás Señores Ediles muy atentamente.

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

nsgc.



Salto, 14 de diciembre 2022

Sr. Gonzalo Rodríguez

Presidente de la Junta Departamental de Salto

PRESENTE:

Quien suscribe Sr. Carlos Silgoria Edil de la lista 70, presento la renuncia a mi cargo como Edil de esta Corporación por razones personales.

Agradezco personal mente a funcionarios y compañeros Ediles por el trabajo y apoyo en este tiempo.



.....
SR. CARLOS SILGORIA

Edil

C I: 2.934.923-1



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Oficio N°. 1161/2022, Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila – en uso de la Banca - Mirtha Berguñan, solicitando que sus palabras pasen a la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y que se Declare de Interés Departamental las Actividades llevadas adelante por el Comité CAIF Salto.

CONSIDERANDO: I) Que el Comité CAIF Salto, funciona con un grupo de personas que desinteresadamente dejan sus tareas y familias para ocuparse de la atención a otras familias y a los chicos de las mismas, sin esperar nada a cambio.

II) Que se preocupan del día a día y mantención a cientos y cientos de niños y niñas desde la panza de sus mamás.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

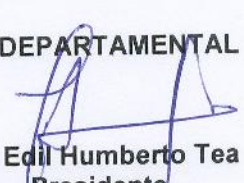
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental las distintas actividades de carácter social que lleva adelante el Comité CAIF Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva.

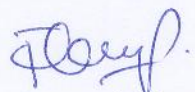
Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves
Secretaria

Sra. Mirta Turino
Edila


Sr. Edil Humberto Tea
Presidente


Sra. Florencia Supparo
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto 554 de fecha 17/10/22.- IdS. P/Of. N°. 856/22, remite expediente N°. 21.011/2010, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto solicitando autorización para monumento en Plaza 1º de Mayo".

RESULTANDO: I) Que el mismo refiere a la iniciativa presentada por el PIT-CNT de Salto para la construcción de un monumento en Plaza 1º de Mayo.

II) Que el proyecto es una propuesta de carácter honorario del Arq. Cesar Rodríguez Musmanno, ciudadano ilustre del Departamento de Salto, como aporte a la concreción de la obra considerada de trascendental importancia para el movimiento obrero salteño y el medio urbano.

III) Que del expediente precitado surge agregado informe de la Arq. Del Departamento de Obras y copia de los planos referentes a la proyección de la obra que se solicita instalar en la Plaza 1º de Mayo.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



IV) Que surgen reiteraciones de la solicitud por los promotores de la gestión (PIT-CNT) en cuanto a la concreción de la obra.

V) Que el Ejecutivo Departamental remite a la Junta Departamental de Salto, proyecto de decreto solicitando autorización para monumento 1º de Mayo.

CONSIDERANDO: I) Que por Decreto Nº. 6133/2002, de fecha 19/09/2002, se designó con el nombre de Plaza 1º de Mayo al espacio público situado frente a Plaza Italia, el cual comprende una franja de 50 metros hacia el norte, tomando como referencia el murete de la escalera sur.

II) Que los trabajadores de nuestro país tienen una rica historia en el marco de una constante lucha en reclamo de sus intereses y en el cuidado de la unidad de las distintas corrientes que componen el movimiento sindical.

III) Que la Plaza 1º de Mayo es un lugar emblemático, abierto, con espacio suficiente, donde los gremios pueden congregarse, expresarse y sentirse representados, lugar apropiado para erigir un monumento.

IV) Que es un proyecto de construcción de un monumento alusivo al 1º de Mayo, conmemorando el "DÍA DE LOS TRABAJADORES" en la plaza que lleva su nombre.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



V) Que la Administración entiende que la propuesta contempla adecuadamente los objetivos de esta Administración en el marco de las acciones de cooperación con los trabajadores y conservación desde el punto de vista de la estética y valor simbólico de la Plaza referida.

VI) Que la Administración entiende pertinente hacerse cargo y hacer frente a las erogaciones que insumirá la construcción del monumento, por lo que se procederá a dejar sin efecto la Resolución enviada anteriormente al legislativo conteniendo Proyecto de Decreto y envía un nuevo Proyecto de Decreto.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y a lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 37, de la ley 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la INTENDENCIA DE SALTO a erigir un monumento en Plaza 1º de Mayo, individualizada en el CONSIDERANDO I), de acuerdo a los planos que se agregan, alusivo al 1º de Mayo "DIA DE LOS TRABAJADORES".



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO

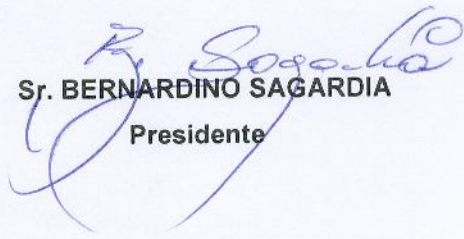


Artículo 2º.- Que la Intendencia de Salto se va a hacer cargo de las erogaciones que insumirá la construcción del monumento.

Art. 3º.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.


Sr. DANIEL LEWIS
Secretario


Sr. BERNARDINO SAGARDIA
Presidente

Sr. ALVARO GODOY
Edil

Sra. MARCELA DA COL
Edila

SR. CARLOS DE SOUZA
Edil


Sr. PABLO WILLIAMS
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Asunto 637 de fecha 08/12/2022.- Sres. Ediles Pablo Williams (Titular) y Augusto Bonet (Suplente), presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a la construcción de un monolito en homenaje a Wilson Ferreira.

RESULTANDO: I) La exposición escrita presentada por los Sres. Ediles mencionados en el VISTO.

CONSIDERANDO: I) Que Wilson Ferreira Aldunate sin lugar a dudas trasciende al Partido Nacional siendo un referente tanto a nivel nacional como internacional en la defensa de la democracia y su calidad de estadista se valora cada día más en estos tiempos.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y a lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 37, de la ley 9515.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



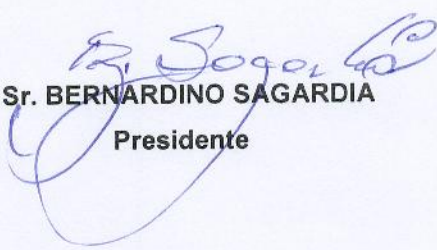
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Enviar minuta de comunicación al Intendente de Salto, solicitándole que envíe al presente cuerpo legislativo, solicitud de autorización para que se instale un monolito en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.*

Art. 2º.- *Dese cuenta, etc.*

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Sr. BERNARDINO SAGARDIA
Presidente

Sr. DANIEL LEWIS
Secretario

Sr. ALVARO GODOY
Edil

Sra. MARCELA DA COL
Edila

SR. CARLOS DE SOUZA
Edil


Sr. PABLO WILLIAMS
Edil



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto número 635 de fecha 06 de diciembre de 2022: "I. de S. P/Of. N°. 997/22, remite expediente N°. 41.277/2016, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto decreto solicitando anuencia enajenar a favor Sportivo Tropezón F.C. padrón rural 10300".

RESULTANDO: I) Que por nota de fecha 14/01/2017 "Sportivo Tropezón Fútbol Club" solicita a la Intendencia la donación del inmueble sito en la tercera sección catastral del departamento de Salto, padrón N°. 35505, el cual ocupa desde hace más de veinticinco años.

II) Que las obligaciones a las cuales estará sometida la vigencia del contrato de donación, consisten –según surge del informe del Departamento de Deportes- el uso responsable del predio con finalidad deportiva y recreativa

III) Que surge del citado expediente que desde el año 1998 se han celebrado sucesivos contratos entre el referido club y la Intendencia de Salto, por los cuales se ha concedido el citado predio en carácter de comodato.

IV) Que, según informe de División Agrimensura, el padrón referido corresponde al actual padrón rural N°. 10.300.

CONSIDERANDO: Que atento a los fines expuestos por "Sportivo Tropezón Fútbol Club", es voluntad de esta Corporación acceder a lo solicitado, en las condiciones previstas.

ATENTO: a lo expuesto, a la solicitud de la anuencia respectiva, a lo previsto en el numeral 2 del art. 37 de la Ley N°. 9515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO DECRETA:

Artículo 1°.- Autorizar a la Intendencia de Salto, a enajenar por título donación y modo tradición a favor de "Sportivo Tropezón Fútbol Club", el inmueble ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Salto, padrón rural N°. 10.300, manzana catastral N°. 1538, el que según plano del Ing. Agr. Roberto H. Pejo de abril de 2007, registrado con fecha 12 de noviembre de 2010, en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el N°. 11427, que consta de una superficie de 13.312 m² y se deslinda así: al NORTE, con frente a Ruta Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 31, 3 segmentos de recta que miden 17 metros 10 centímetros, 55 metros 40 centímetros y 36 metros 10 centímetros; al ESTE 149.40 metros; al SUR 99,70 metros y al OESTE 110,70 metros, lindan con padrón 10.299, con la condición de hacer del mismo un uso responsable y destinarlo a una finalidad deportiva y recreativa.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "BRIG. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Sra. Edila Mayra Moreira
Presidenta

Sr. Edil Mateo Gularte
Secretario Ad-Hoc

Sr. Gabriel Scabino
Edil

Sr. Carlos de Souza
Edil

Sra. Florencia Supparo
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS

PONE A CONSIDERACION DEL CUERPO

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Las Calificaciones realizadas por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos de los funcionarios presupuestados y no presupuestados de la Junta Departamental de Salto, para el periodo 1ro. de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, conforme a los procedimientos regulados por los decretos 6.340/07 y 6.380/08.

RESULTANDO: I) Que habiéndose nombrado y constituido en la primera quincena del mes de octubre del año 2022 el Tribunal de Calificaciones y Ascensos por Resolución de Presidencia de la Junta Departamental N° xxx /2022, en cumplimiento de los Arts. 6 y 7 del Dc. N° 6.340/07, en la redacción dada por los Arts. 1 y 2 respectivamente del Dc. 6.380/08, siendo debidamente notificada su integración a todos los funcionarios.

II) Que el mencionado tribunal cumpliendo con los criterios de evaluación previstos en el art. 8 del Dc. 6.340/17 y culminada la etapa de calificación conforme a lo previsto en el art. 15 del Dc. N° 6.340/07, se ha notificado personalmente a cada funcionario de la puntuación que se le ha otorgado, separando los respectivos factores con el orden de prelación por cada grupo ocupacional y publicado las puntuaciones en cartelera en lugar visible.

III) Que todos los funcionarios de la corporación presentaron nota dando conformidad con las calificaciones asignadas.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de Calificaciones y Ascensos, habiendo culminado con el procedimiento de calificaciones y en cumplimiento a lo previsto en el art. 18 del Dc. N° 6.340/07, ha emitido por unanimidad de sus integrantes el fallo final, con el puntaje y orden de prelación definitivo y que los funcionarios dieron su conformidad a la calificación asignado, se elevo al Plenario para su consideración.

II) Que todos los funcionarios prestaron conformidad con las notas emitidas.

ATENTO: a lo expuesto y conforme al fallo final del Tribunal de Calificaciones y Ascensos



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Establecer de forma definitiva las calificaciones de los funcionarios presupuestados y no presupuestados de la Junta Departamental de Salto para el periodo 1ro. de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, con su orden de prelación respectivo, de la siguiente manera:

DIRECCION GENERAL

Fernando Menoni, Grado 14: **23 PUNTOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Jefe: Ángel Avalos Cambrilla, Grado 13: **22,5 PUNTOS**

Subjefe: Mónica Silva, Grado 12: **21,5 PUNTOS**

Daniel Ganzo, Grado 8: **21 PUNTOS**

Jorge Milton Morales Felix, Grado 9: **20 PUNTOS**

María Adriana Finozzi Moraes, Grado 8: **20 PUNTOS**

Sandra Andrea Corti Castillo, Grado 8: **20 PUNTOS**

Pablo Galbarini Grado 5: **20 PUNTOS**

Fiorella Giovanoni, Grado 5: **18.5 PUNTOS**

DEPARTAMENTO DE TAQUIGRAFIA

Jefe: Ana Gabriela Maccio Gómez, Grado 13: **24 PUNTOS**

Subjefe: Anie Catalina Labarnoy Giambiasi, Grado 12: **24 PUNTOS**

María Noel Simoes Aliani, Grado 11: **23 PUNTOS**

María Margarita Cayetano Arteaga, Grado 11: **23 PUNTOS**

Daniela Elena Quagliotto Zabala. Grado 8: **22 PUNTOS**



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO

Jefe: María Inés Bentancor Gabrielli, Grado 13: **21 PUNTOS**

Adriana Areta Ferreira, Grado 8: **20 PUNTOS**

Cintya Díaz, Grado 5: **18,5 PUNTOS**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES E INTENDENCIA

Subjefe: Ruben Da Costa, Grado 12: **21 PUNTOS**

Jefe: Miguel Gómez, Grado 13: **20 PUNTOS**

M^a del Rosario Pedetti Saldaña, Grado 8: **20 PUNTOS**

Ángel Suarez, Grado 7: **20 PUNTOS**

Sindy Barcos, Grado 7: **20 PUNTOS**

Omar Lafuente Lima, Grado 5: **18,5 PUNTOS**

Wilson Menoni, Grado 5: **18,5 PUNTOS**

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente de la presente Resolución a los funcionarios calificados de la Junta Departamental de Salto que figuran en el artículo precedente




JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO





Art. 3°.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.


Sra. Edila Milly Karina Pintos Rodríguez
Presidenta



Sra. Edila Roxana Costa
Secretaria Ad-Hoc


Sr. Ignacio Araújo
Edil


Sra. Lady Cabral
Edila


Sr. Facundo Marziotte
Edil


Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General


Sr. Ángel Suárez
Representante de AFULECOM